



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0971 •  
EXPEDIENTE Nº 3511-07651/06

NEUQUÉN, 13 JUL 2006

**VISTO:**

La solicitud presentada por la Escuela Nº 327, Padre Domingo Milanesio, en relación a declarar de Interés Educativo la "Feria del Libro Integrando a nuestros alumnos al mundo de los lectores y productores de texto"; y

**CONSIDERANDO:**

Que uno de sus objetivos sobresalientes es formar a los alumnos como lectores autónomos que disfruten del placer de leer, más allá de lo instrumental;

Que abre un espacio de intercambio entre niños, jóvenes y adultos, enfatizando el valor de la lectura y de la expresión a través de diversos lenguajes, como herramientas de acceso al patrimonio cultural de diferentes grupos identitarios;

Que difunde la producción de escritores de la cultura local, provincial y nacional, así como de músicos representantes de la comunidad;

Que constituye una instancia de participación en la comunidad de lectores tanto para docentes como para estudiantes de la zona norte de la Provincia;

Que es de importancia para los organismos centrales promover eventos que tiendan al encuentro escuela-comunidad en torno a prácticas sociales significativas;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

- 1º) **AUSPICIA**R, declarando de Interés Educativo la "Feria del Libro. Integrando a nuestros alumnos al mundo de los lectores y productores de texto", la cual se llevará a cabo los días 13,14 y 15 de septiembre del año en curso en la ciudad de Chos Malal.
- 2º) **DETERMINAR** que por la Dirección General del Centro Único de Capacitación Educativa y Tecnológica, se realizarán las comunicaciones de práctica.
- 3º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho, Dirección Provincial de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial; Dirección General de Enseñanza Primaria; Dirección General de Educación Especial;



ES COPIA

ALEJANDRA BOSSIÉ  
DIRECTORA GRAL DE DESPACHO  
Consejo Provincial de Educación

CONTROL DE DOCUMENTACIÓN  
ENTRADA SALIDA  
19/07/06  
222



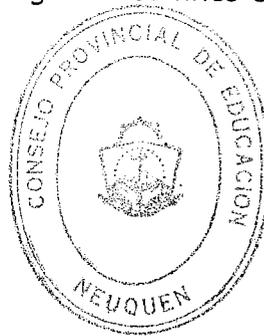
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0971  
EXPEDIENTE Nº 3511-07651/06

Dirección General de Adultos; Dirección Provincial de Enseñanza Media, Técnica y Superior; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Educación Técnica; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Educación Física; Dirección General de Planeamiento; Dirección Centro de Documentación; Dirección de Enseñanza Estético Expresiva; Dirección de Títulos; Dirección General de Enseñanza Privada; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distritos Regionales Zonas I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección Provincial de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial y a la Dirección General del Centro Único de Capacitación Educativa y Tecnológica a los fines establecidos en el Artículo 2º). Cumplido. **ARCHIVAR.**

ES COPIA

ALEJANDRA BOSSIÉ  
DIRECTORA GNL. DE DESPACHO  
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARÍA V. ALVAREZ  
Subsecretaría de Educación  
Presidenta  
Consejo Provincial de Educación

Prof. Néida Marrón de Ortiz  
Vocal Rama Media, Técnico y Superior  
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA  
Vocal Rama Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO C. VIOLA  
Local por los Consejos Escolares  
Consejo Provincial de Educación

ELI ROOS  
VOCAL DE NIVEL  
INICIAL Y PRIMARIO  
Consejo Provincial de Educación

SELVA VILLAGRAN  
VOCAL DE NIVEL  
MEDIO Y SUPERIOR  
Consejo Provincial de Educación